

EL HERÁCLITO ESPAÑOL,

Y DEMÓCRITO GALLEGO:

DEL MARTES 8 DE AGOSTO DE 1820. III

SE IRÁN LOS HUESPEDES, Y SE COMERÁN LOS GANADOS ELLOS, o mas bien, Quien tal hizo, que tal pague.

GENERAL ELIO.

Qui prodest homini, si mundum universum lucretur, animam vero suae detrimentum patiatur? Mat. C. 16. v. 26.

El amor á la justicia, y el natural horror con que miro á todo el que labra su fortuna á costa de la ruina de otros; me hace preferir el hazafiero Elio, á la materia de diezmos que pensó tratar en este número, y cuya abolicion está admitida a discusión en el augusto Congreso, y probablemente se decretará por la enorme mayoría de votos que hubo por la afirmativa de que se discutiese. Por si me ahogo antes de poder explicar en el número siguiente, digo que tanto en lo político como en lo económico, contemplo sumamente afortunada la abolicion *in totum*: me arrimo al sabio y prudente voto de los señores Calatrava y D. Marcial Lopez; afirmo que el pueblo nada va á agradecer tan grande beneficio, porque apenas siente lo que está acostumbrado á pagar, y mucho y muchísimo un triste real de innovacion. Finalmente, hablaré lo que siento mientras no fuere ley sancionada; y volviendome á mi denotado campeón, tan célebre por sus campañas, como conocido por sus fechos; nada debe extrañar el público esta, al parecer exótica é inesperada materia, porque como para Dios no hay acasos, creo que su adorable providencia dispuso para el justo castigo de tal malvado, que como llovido ó por arte de encantamiento, llegase novisimamente á mis manos el siguiente.

MANIFIESTO

Que dió el General Elio en Valencia á 20 de enero de 1819 para anunciar las victimas que acababa de sacrificar á las vir-

tudes que todos saben que le caracterizan, y que son tan dignas del aprecio de la Nación Española.

VALENCIANOS HONRADOS, MILITARES FIELES, MIS COMPAÑEROS DE ARMAS.

El espectáculo que hoy se ha ofrecido á vuestra vista deja de ser horroroso al considerar los delitos que han conducido á esos monstruos á finalizar sus días en el afrentoso patíbulo. Acabar con la monarquía, destruir las leyes, perpetrar el robo, la venganza, el asesinato, y en fin, derramar sangre abundante: eran los objetos que buscaban: pretendian tambien sembrar en la Nación vuestro eterno descrédito, queriendo que apareciérais como cooperadores ó ejecutores de sus atroces ideas, y no os buscaban, sin embargo, para realizarlas: se contaban conpensar en hacer á la lealtad del pueblo de Valencia y á la de las tropas que le guarnecen tan atroz injusticia, y por no considerarse ellos mismos bastante crueles para llevar á efecto sus proyectos llamaban en su auxilio á todos los asesinos, deseaban dar libertad á los mayores delinquentes como los únicos adictos á su partido, para con ellos consumir su enorme crimen; pero la Providencia, que vela sobre nosotros, se ha valido de medios extraordinarios, á nuestro corto alcance, para acabar, en mi concepto, con los enemigos de todo trono, de toda ley y de nuestra religion, que atormentan la España, poniendo en mis manos y en mis luces los recursos necesarios para encontrar y convencer de sus delitos á los trece miserables que acabais de ver espirar.

Valencianos, no son esos solos los hombres pérfidos que habia entre nosotros: satelites y compañeros tienen en este reyno y en el resto de la Nación; y á vosotros, vecinos honrados, á vosotros, Militares españoles, que en todo tiempo fuisteis el dechado de la fidelidad al Rey y de la justa sumision á las leyes de vuestros padres, á vosotros, que con el sentimiento y con las demostraciones mas apreciables me habeis acreditado que odiáis á esos monstruos, os toca el señalar melos, y á mí el esterminarlos. Vuestro bien estar, vuestra felicidad se interesa en ello: mientras quede uno solo no espereis tranquilidad en vuestras casas, y hasta que las erradas máximas del libertinage se destruyan, no tendreis, no, padres, hijos sumisos y tiernos: no tendreis, no esposas, compañeros dulces y consequentes: no habrá amigo para el amigo: no habrá bue-

na fe en los fratos y el comercio: se acabará la ley, se acabará hasta la memoria de las virtudes sociales, acabatiamos por matarnos mutuamente, y porque el hijo matase al padre que le dió el ser y á la madre que le crió.

Si os parece horrible e imaginario este cuadro, volved la vista á la Francia, y lo hallareis realizado en la historia de nuestros dias: las mismas máximas que perdieron aquella monarquía son las que llevan nuestros enemigos, y con las que nos quieren conducir á nuestra destruccion; pero, no, no temais: el Dios protector de esta Nacion Católica ha dado al pueblo español mayores virtudes, y no habrá quien le separe de la fidelidad á su Rey y á su santa Religion: para conservarla y sostener el trono abundan gefes á prueba de leales en las provincias: abundan en la de Valencia; y á la cabeza de todos los honrados, para confundir á los revóltosos tendreis mientras aliente á vuestro General = Elio. = Valencia 20 de enero de 1819. = Madrid. = Imprenta que fue de Garcia. = 1820. = Se hallará en la librería de Barco, calle de Carretas, á tres cuartos.

Hay ciertamente cosas, que es necesario verlas para creerlas, y aunque este Excmo. se dió tanto á conocer por todos motivos; yo no habia visto este ambaje, que como viví sepultado en el rincon de mi aldea, apenas llegó á mi mano documento oficial alguno.

Supe si, de la alta traicion que cometió en el año de 14 en que pervirtiendo el Real animo de S. M. vendió la Nacion y el mismo Rey que ha lisongeado por su conveniencia. Supé tambien de los ahorcados del año de 17. Del mismo modo supe de los que cita el anterior manifiesto: esto amen de lo que contra él y anteriormente representó el honrado teson de Don Vicente Gregorio Fitzgerald, y lo que aunque tarde sobre esto mismo, hechó en cara á las Córtes y Regencia la abeja Española, que claramente dixo que si le hubiesen ahorcado con la faja, le hubieran ahorrado la infamia de traidor &c. &c. pero todo esto lo supe en globo y así como por alto. Ahora que me veo con este documento, algo mas puedo ceñirme á términos.

Ciertamente es de admirar que la prision de este malvado, no se deba á la autoridad, sino á la justicia original del heroico pueblo de Valencia. Pasa á pasmo, la indiferencia con que se mira el condigno castigo de este protéo execrable y carnicero lobo. Escandaliza generalmente el que de tantos mártires como tuvo la patria, ni uno solo fuese vengado. Insulta la justicia y escarnece la Nacion, todo el relato de herético

é infame manifestó. Degenera en afrentosa insensibilidad que los hombres mas ilustres y beneméritos que hoy justamente se hallan á la cabeza del ministerio unos, otros dignos diputados de Cortes, y otros el ídolo de sus provincias, y entonces padeciendo persecucion por la justicia, existian en confinaciones y casas de reclusion; fuesen tratados por este vil egoista de *asesinos..... mayores delincuentes..... y enemigos de todo trono, y que esto se quede impune. Estos grandes hombres, pueden remitir la ofensa particular, como por lo visto creo se la perdonan, pero no deben indultar la general, que es una manifiesta injusticia: ni de modo alguno dejar sin satisfaccion á los gloriosos precursores de la libertad que sacrificó esta carnívora alimaña.*

Manes de los ilustres, ajusticiados de Valencia! Apareced en terribles sombras en las Cortes y ministerio; perseguid en espantosas figuras á cada individuo en particular, reconviéndole con la execrable ingratitud en que incurre. Clamad vuestra mal vertida sangre, y si es necesario, arrancad del horror del sepulcro los estrangulados cadáveres, que no permitais vuelban al comun reposo sin presenciar la justicia de vuestro implacable verdugo. Hacedlo así, y aun mucho mas, que ya nada puede sucederos. Recibid el obsequio de todos los buenos de quienes generalmente fuisteis llorados: y admitid, os suplico, la gratitud y reconocimiento del Heráclito, acaso unico en reclamar vuestra justicia, y que si en él pendiese; ya hace algunos meses que estabais desagraviados con el pavoroso suplicio del reo, y aplicacion de cuanto tubiese á vuestras familias.

Y vos, Señor Excmo., que por la ambicion y la codicia, no hubo genero de crimen en que no hayais incurrido; dad infinitas gracias á Dios, de no acabar en manos del pueblo como mereciais. Alabad la suavidad Española que os deja respirar, y aunque llegue á castigaros; no apurará vuestra desesperacion aventurando la vida eterna, como vos hicisteis en Valencia, con los desgraciados, cuyo asesinato con entrañas mas que de fiera, presenciasteis, á pesar de haberos advertido uno de sus confesores y á que no disteis crédito. Tratad de poneros á bien con Dios, y reflexionad en que vino á parar todo el babel que teniais en la cabeza. Nadie escarmienta en la agena, y sirvaos de consuelo, que si hay justicia, no sois solo en la escamocha.

TIRO LIRO LI, QUE SE ME DA A MI &c.

Por el correo de Viernes con sobre á mi, sello de la Co-

ruña, y carta sin fecha ni data; recibí los requiebros que contiene el siguiente laconico cuanto furibundo.

ARTICULO COMUNICADO.

Umd, es un valiente y atrevido desvergonzado. D. Patricio Vermulez tiene mas crédito y estimacion que V. y su despreciable Heráclito, y por mas que en este publiques contra el, jamas logrará que se desconceptúe la honradez y estimacion de Don Patricio, sino solo la del desvergonzado é insolente Fandino.

¿Qué tal? El Heráclito sea lo que quiera, que la gloria de decir la pura verdad, nadie puede quitarsela. Cuanto á la presente materia, seguramente puede cantar lo de *albricias señor fulano, que ya pareció su jumento*, respecto el iracundo y orgulloso artículo, confirma lo que el ha dicho, á mas de que *dotores tiene la Iglesia*, y el señor este, pusiera ser un poco mas comedido, atento somos conocidos, y debe acordarse del coloquio que tuvo con migo en la cárcel, en que su pícara soberbia y terruno de colegial de retranca, le acarreo haber oido lo que le hizo sudar, y escupiendo iras y fulminando venganzas partió como un gamo á dar cuenta á la Sala, como si esta fuese guarda infante del é yo *Don* ó diese en el extravio de hacerme tragar virtud la insolencia de tal mueble. Aun hoy no vino el amenazado castigo. Dégese de cuentos mi querido, y si se siente injuriado, quéjese de mí, que verá que polvo levantamos. V. y muchos son hombres, por que el número de los tontos es infinito, y el clima de España aptísimo al sufrimiento, y al aguante. Y para que V. vea lo nada que me objeta, y que caso hago de sus reprimendas, ahí va para que V. lo sepa, dibujada mi calaña con mucha mas dulzura, que su grosera calenda, pues al fin se canta y V. mismo puede dulcificarse. Vaya pues.

Yo soy un cochero
De amuela Simon,
Tengo todo aquello
Que es de mi inspeccion.

Botas y manoplas,
Capa y sombrero,
Yo soy un cochero.
De amuela Simon.

NOTICIAS.

En el numero 150 de la Miscelanea, se lee lo siguiente.
El regimiento de Jaen ha salido de Cuenca, sin que haya tenido resulta alguna la queja que dieron doce de sus oficiales

contra el canonigo que predicó el día de san Pedro, sobre cuyo asunto han representado al Rey el gefe político y el cabildo catedral. La oficialidad de este regimiento ha dejado á los de Cuenca por regalo de despedida unas observaciones sobre el espíritu público de aquella ciudad, que no creemos hayan sido muy gratas á sus autoridades y corporaciones; y en las cuales dan á entender que el patriotismo ardiente que los anima no ha podido templar la frialdad que se nota en aquel pueblo, producida por el aire de norte que en el reina; y que desgraciadamente alcanza á toda la provincia.

NOTA. Yo no comprendo como no tuviese resulta alguna lo del sermón. O fue abusivo ó no: si lo primero, y considerando serlo; perdoneme el Señor gefe político, que debió proceder como peculiar de su jurisdiccion cometiendo al Juez de primera Instancia el asunto con encargo, y lo contrario es gana de ambages y hacer que hagamos y no hacemos nada. Y cuanto á las observaciones que sobre el espíritu público dexó la oficialidad, y en que las autoridades y corporaciones parece no salen servidas; creo sean la mismísima verdad. Libertad, patriotismo, Constitución, proclamas &c. &c. no pasan de voces que suenan á proporción que se griten, y nada significan porque les faltan las obras.

En el mismo número de dicho periódico y artículo cortés se lee que los gefes políticos de Burgos, Granada, Asturias, y Palencia; notician al congreso estar á su disposición varios de los 69 que firmaron la representación de marras vulgo persas: y luego sigue con lo siguiente que á la letra copio.

Por el ministerio de la gobernacion de la península se dió cuenta de un oficio del gefe político de Sevilla, en que dice ser muy sospechosas las reuniones que habia en la habitacion de don Blas Ostolaza, que se halla actualmente en el monasterio de santa Maria de la Cabeza, adonde fué trasladado desde la inquisicion, con motivo de las ocurrencias de marzo último, y mucho mas asistiendo á ellas un tal padre Espejo, persona muy sospechosa en el concepto del gefe político, y encontrándose en san Isidro del campo el señor don Cristóbal Bencomo. El gefe político, añade que persuadido de la necesidad de separar de allí á don Blas Ostolaza, habia practicado algunas diligencias en busca de la causa que le habia formado la inquisicion, con el fin de remitirla con su persona al diocesano á quien correspondiese; pero habiendo sido infructuosas pide se le remita á Murcia, en donde parece que tuvo principio la mencionada causa. El Rey en consideracion al caracter de diputado de que goza el Señor Ostolaza, y á que por ser uno de los que

firmaron la representacion de 12 de abril de 1814, debe estar á disposicion de las Cortes, mandó pasar á estas dicha esposicion, á la cual acompaña el señor ministro de gracia y justicia una noticia sacada del expediente que obra en la secretaria de su cargo. De ella resulta que en 1817 hizo el rev. obispo de Cartagena una esposicion, manifestando el abandono en que se hallaba la casa de beneficencia de la ciudad de Murcia, que estaba á cargo del Señor Ostolaza, y que en consecuencia habia S. M. determinado pasase éste á las Batuecas, de donde despues de algunos trámites, y á peticion del Señor Inquisidor general, pasó á la Inquisicion de Sevilla en clase de detenido.—Las Cortes en vista de todo, determinaron despues de alguna discusion, que el gobierno dispusiese trasladar al Sr. Ostolaza á Murcia ó Cartagena donde se siguiese su causa, sin perjuicio de estar siempre á disposicion de las Cortes.

NOTA. Este Señor Ostolaza tan conocido como execrado por su servilismo: en mi concepto es digno de mejor suerte, porque sea lo que quiera, picaro no lo es, y si hombre de caracter y aun honrado porte y corazon franco. No le conozco ni tengo porque estarle grato, pero observo, que el jamas engañó, pues desde un principio publicó la opinion en que constantemente ha seguido y por la cuenta sigue. Ya no puede hacer derramo alguno este hombre, y el tiempo le desengañará. Por decontado el no jugó á dos manos, y esto le hace de incomparable mejor condicion que los que mudan opiniones como camisas, y atentos á su egoismo son de viva quien vence. Estos, estos son los mayores bribones y mas dignos de castigo que mil Ostolazas.

Sigue luego á esta noticia la siguiente.

Por el ministerio de gracia y justicia se remitió á las Cortes una representacion, dirigida al Rey por varias religiosas del convento de Santa Maria de Gracia de la ciudad de Baeza, solicitando que lo dispuesto para la secularizacion de los eclesiásticos regulares, se entienda tambien con las monjas: S. M. mandó remitir dicha solicitud á las Cortes, y estas la pasaron á su comision eclesiástica. El señor Villanueva individuo de ella propuso que se pidiesen al gobierno varios expedientes promovidos en los años de 12 y 13, con motivo de iguales solicitudes, que obligaron al gobierno á formar un expediente general. El señor Giraldo dijo que las comisiones estaban autorizadas para exigir estos documentos cuando los creyesen necesarios.

NOTA. Si para los frayles hay indulgencia, no hay razon para que las monjas no la disfruten tambien.

El número 151 del referido periódico incluye lo siguiente. *Madrid 23 de julio.* El día 21 fue preso el comisario honorario de guerra don Domingo Antonio de Velasco, natural de Salamanca, uno de los últimos editores del *procurador de la nación y del rey*, autor del *catecismo político sentencioso*, de la *marica real ó fernantina*, de la *España caminando á su ruina por las intrigas de los liberales*, y últimamente del *centinela contra republicanos*, ó *avisos importantes al gobierno y á la nación*. En el mismo día se le recibió la declaración, y el veinte y cuatro la confesion, quedando por consiguiente en comunicacion desde entonces, y habiéndose cumplido con la orden de S. M. para que se procediera con toda actividad, con arreglo á la Constitucion y á las leyes. Su última obra, cuyas notas y aclaraciones es regular que haya aña-
dido en la prision, se versa sobre un partido republicano, cuya existencia prueba con el gran número de testigos concurrentes á la puerta del Sol, y á los cafes; pero cuando se le recibió la confesion el día 24, y se hizo público el proceso segun la Constitucion; interesado en que se sustanciase pronto, cuidó de inutilizar la evacuacion de las citas de los testigos, por el sencillo medio de no expresar el nombre de uno solo. Sin embargo, y de lo esencial que hubiera sido la prueba, con la que habria quedado satisfecho su zelo y el de los buenos españoles á quienes se dirige, afirma positivamente hechos y circunstancias tan terribles, que la mas leve, si pudiera haber parvidad en estas materias, haria pesar sobre sus autores una tremenda responsabilidad.

SANTIAGO.

Rua del Villar café de san Antonio en Codiz, ó puerta del Sol en Madrid.

Corre un run run ó llámese murmullo sordo de no sé qué sobre que las tropas, unos dicen van á Asturias, y otros que á Vizcaya. De cierto nadie sabe cosa de momento, ó si lasa-
bé la calla. Nos insistiendo en nuestra práctica política, nada extrañamos que el innaturo optimismo, produzca sus necesarios efectos. Siempre alabremos mas la prudencia que la ciencia y la maña que la fuerza. Muchos leban la contraria, Dios quiera que lo acierten, y que no dejará de ser maravilla, y costosa de lograrse. El sol todo lo cria, y el abrego todo lo destruye.

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

IMPRENTA DE D. MANUEL ANTONIO REY.